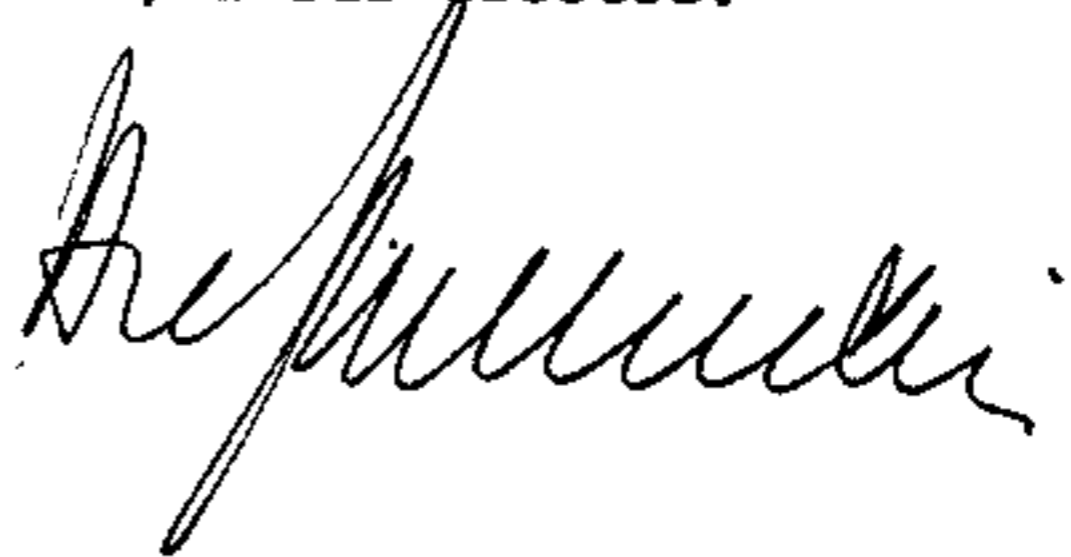


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de mayo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 20 por el Departamento de Contaduría y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES UN MILLON TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOCE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (A 1.033.212,33) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos N° 9 de la firma "HUAYQUI S.A. de Construcciones" referido a los trabajos realizados en el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca- a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Ampliaciones y/o Remodelaciones" -Todo el País- (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. Art. 20 Ley 21.859).-

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



AUGUSTO CECAR BELLUSCIO